



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN VRIN N° 590 - 2026-UNFV

San Miguel, 30 de julio de 2026

Visto, el Oficio N° 520-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 17.07.2026 del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación del **Proyecto: I Simposium Temas de Investigación Formativa en Ciencias y Empresa "Fronteras del Conocimiento: Impacto y Visibilización de la Ciencia y Empresa Villarrealina"**, promovido por la Oficina de Fomento de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, remite para su aprobación el **Proyecto: I Simposium Temas de Investigación Formativa en Ciencias y Empresa "Fronteras del Conocimiento: Impacto y Visibilización de la Ciencia y Empresa Villarrealina"**, promovido por la Oficina de Fomento de la Investigación, que tiene como finalidad fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes y consolidar su identidad científica mediante un espacio de alto nivel académico para la exposición de sus hallazgos;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 2018-2026-OCPL-UNFV de fecha 16.07.2026 y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0867-2026-VRIN-UNFV de fecha 17.07.2026;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del **Proyecto: I Simposium Temas de Investigación Formativa en Ciencias y Empresa "Fronteras del Conocimiento: Impacto y Visibilización de la Ciencia y Empresa Villarrealina"**, propuesto por la Oficina de Fomento de la Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, llevado a cabo en el presente año, documento que en cinco (05) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Oficina de Fomento de la Investigación, la Oficina Central de Planificación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DFM-NT: 47319-2026





PROYECTO: I SIMPOSIUM TEMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS Y EMPRESA

Fronteras del Conocimiento: "Impacto y Visibilización de la Ciencia y Empresa
Villarrealina

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Proyecto:

**PROYECTO: I SIMPOSIUM TEMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA
EN CIENCIAS Y EMPRESA "Fronteras del Conocimiento: Impacto y
Visibilización de la Ciencia y Empresa Villarrealina "**

- 1.2 Fundamentación:** Siguiendo la **Ley Universitaria N.º 30220**, la universidad debe generar conocimiento que responda a necesidades sociales. Este evento se enfoca en la **investigación formativa**, utilizando a los docentes RENACYT como modelos ejemplificadores para que los estudiantes transiten hacia una "**Ciencia Abierta**" y visibilicen la producción intelectual de los docentes investigadores RENACYT.

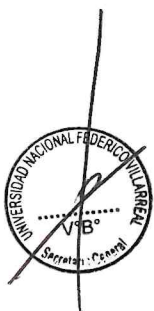
II. ANTECEDENTES

2.1 Finalidad: Fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes y consolidar su identidad científica mediante un espacio de alto nivel académico para la exposición de sus hallazgos.

2.2 Justificación:

Fomento de la Investigación Formativa: Al igual que en los cursos para estudiantes, el contacto directo con investigadores experimentados sirve como un modelo ejemplificador para los alumnos de pregrado.

Científicamente, un Symposium es un mecanismo de comunicación académica que permite la validación de pares y la socialización de hallazgos. La fundamentación de este evento radica en la necesidad de transitar de una "investigación de escritorio" a una "**Ciencia Abierta**", donde los resultados sean expuestos y debatidos críticamente. Este proyecto se alinea con el **Plan Estratégico Institucional 2026-2030**, que busca fortalecer la visibilidad de los grupos de investigación y la articulación entre la academia y el entorno global en los estudiantes de la UNFV.





III. BASE LEGAL

- a. Ley Universitaria 30220.
- b. Estatuto y Reglamentos de Investigación de la UNFV.
- c. Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

IV. OBJETIVOS

- a. **Objetivo General:** Generar un espacio académico para la difusión de los resultados de investigación de los estudiantes de la UNFV, potenciando el semillero científico institucional.
- b. **Objetivos Específicos:**
 - Difundir las investigaciones concluidas por los docentes Investigadores 2025 y docentes investigadores incorporados en el 2026.
 - Fortalecer el vínculo entre los **Grupos de Investigación** y el estudiantado.

V. ALCANCES Y METODOLOGÍA

- a. **Modalidad:** Virtual, empleando **Microsoft Teams** para las ponencias virtuales
- b. **Metas:** Lograr la representación 80% de los estudiantes de las Facultades de la UNFV y contar con la participación de al menos 300 asistentes virtuales.
- c. **Estructura:** Se organizará en **Sesiones Plenarias** (conferencias magistrales de docentes de Investigadores Renacyt)

VI. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- a. **Coordinación Académica:** Jefa de OFI. **Dra. Ana Maria Holgado Quispe**
- b. **Comité Científico:** Integrado por docentes RENACYT
- c. **Equipos de Soporte y Comunicación:** Gestión de plataforma Teams y difusión en redes sociales y páginas web de las facultades.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Referencial)

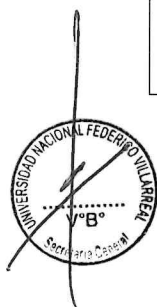
Actividad	Fechas Estimadas	Herramienta
Lanzamiento de convocatoria para estudiantes	19 al 25 de agosto	Redes sociales y correos
Registro de Inscripción	25 al 28 de agosto.	Formulario en línea
Ejecución del Symposium (Sesiones)	02 de setiembre	Modalidad Virtual
Entrega de certificados de ponente/asistente	A partir del 30 de setiembre	Correo electrónico



VIII. PROGRAMA TEMÁTICO

El programa se dividirá según las áreas de investigación de la universidad, incluyendo:

BLOQUE TEMÁTICO / ÁREA	CONTENIDOS Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	FECHAS(DÍAS CENTRALES)	MODALIDAD / HORAS
I: CIENCIAS DE LA EMPRESA	• Apertura del Simposium y Conferencia Magistral - Exposición de resultados de investigación en: • Facultad de Administración • Facultad de Ciencias Financieras Contables • Facultad de Ciencias Económicas	02 de Setiembre	Virtual a través de la Plataforma Teams Turno mañana: 9:00 a 13:00 4 horas Turno tarde: 14:00 a 17:00 3 horas





IX. PRESUPUESTO Y SOSTENIBILIDAD

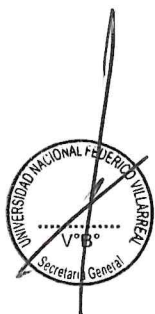
Para el diseño del Symposium Temas Investigación Formativa en Ciencias y Empresa Fronteras del conocimiento: Impacto y visibilización de la Ciencia y Empresa Villarrealina, no requiere de presupuesto monetario institucional, pero si recursos humanos y materiales.

RECURSOS DEL PROYECTO

1. Recursos Humanos y Funciones

Siguiendo la organización del ICGI, se requiere un equipo multidisciplinario para asegurar la rigurosidad científica y operativa:

- **Coordinador Académico (Jefa de OFI):** Responsable de la dirección general, coordinación con las Unidades de Investigación de las 18 facultades, supervisión de la convocatoria y validación de la encuesta de satisfacción.
Dra. Ana Holgado Quispe
Ing. Jacqueline Yantas
Dr. Ruben Dario Mendoza Arenas
Mag. Raquel Atoche Wong
Mag. Erika Espinoza
Dra. Roció Gonzales Loli
- **Docentes Expositores (RENACYT):** Investigadores calificados de la UNFV encargados de desarrollar las ponencias magistrales compartiendo sus hallazgos y metodologías.
- **Equipo de Soporte Tecnológico:** Encargados de estructurar el entorno virtual en **Microsoft Teams**, gestionar la transmisión híbrida y brindar asistencia técnica durante el evento. **Soporte Técnico. Ronald Guerra**
- **Equipo de Comunicación:** Responsables de la elaboración de productos comunicacionales, difusión en redes sociales y páginas web institucionales, y la gestión de los formularios de inscripción y registro de asistencia. **Soporte Técnico. Ronald Guerra**
- **Equipo de Soporte Administrativo:** Encargados de las comunicaciones oficiales, recepción de informes de ejecución y la gestión de la certificación de ponentes y asistentes.





2. Recursos Materiales y Tecnológicos

El evento requiere:

- **Plataforma Microsoft Teams:** Para el desarrollo de la sesión virtual sincrónica, el almacenamiento de materiales y la grabación de las ponencias.
- **Materiales de Difusión Digital:** Diseño de banners, infografías y programas académicos digitales para su distribución por correo institucional y redes sociales.
- **Insumos de Oficina:** Materiales para el registro presencial (si aplica), certificados digitales con firmas institucionales y memorias del simposium en formato PDF.

X. CERTIFICACIÓN

Seguendo la política de estímulos y reconocimientos de la universidad, se otorgarán distintos tipos de documentos acreditativos según el rol y el desempeño en el evento:



a. Para Asistentes

- **Constancia de Participación:** Se otorgará a quienes registren la asistencia a las sesiones.

b. Para Expositores (Docentes RENACYT):

- **Certificado de Ponente:** Se entregará a los docentes investigadores calificados que desarrollen sus ponencias magistrales.

c. Para el Comité y Apoyo:

- **Constancia de Participación/Organización:** Dirigida a los miembros del comité organizador, docentes de apoyo y equipo de soporte técnico.

d. Logística de Entrega:

Los certificados serán emitidos en formato digital y enviados al correo electrónico institucional en un plazo de **30 días calendario** posteriores a la finalización del evento.

